

ORDENANZA N° 012825



DESPACHO DE LA COMISION DE HACIENDA

Trelew, (Cht), 09 de Octubre de 2018
Ref.: Expte. Nro. 26829 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, crea en el ámbito de la Municipalidad de Trelew el Fondo de Sostentamiento de los Servicios Sanitarios.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO** se solicita la aprobación del mismo y del presente Despacho.




MARÍA BELÉN BASKOVIC
VICEPRESIDENTE
Comisión de Hacienda
Concejo Deliberante de Trelew

GUSTAVO ALEJANDRO CASTAN
PRESIDENTE
Comisión de Hacienda
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 11 de Octubre de 2018.

Ref.: Expte. N° 26829 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11348

Que en fecha 25 de junio del corriente año, y en uso de las facultades que la Carta Orgánica Municipal, los Marcos Regulatorios de Energía Eléctrica y Servicios Sanitarios y la normativa vigente que lo regula, el Organismo Regulador de los Servicios Públicos (en adelante el OMRESP) dictó la Resolución N° 30/18.

Que dicha Resolución se fundamenta en atención al estado actual de los servicios públicos concesionados a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew y a la necesidad de contar con información actualizada y fidedigna que permitieran desarrollar un análisis pormenorizado del flujo de ingresos y egresos, para lo cual se solicitó a dicha Concesionaria remita información de los costos, gastos, endeudamiento, proyecciones operativas y económico financieras.

Que, en base a la información recibida de parte de la Concesionaria, el OMRESP elaboró un Informe Técnico para ser presentado ante el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante a los efectos de que el Poder Concedente pueda adoptar las medidas que resulten más adecuadas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios concesionados.

Que dicho Informe Técnico fue elevado al Departamento Ejecutivo Municipal en fecha del 27 de agosto del corriente año, indicándose que se utilizaron como base para la elaboración del mismo, los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017 y detalle de mayores contables de las cuentas de ingresos y egresos de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew al 30/06/2018, compras de energía, declaraciones juradas, Formulario 931 y Formulario 744, detalle mensuales de sueldos y demás documentación.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal analizó la documental recibida y eleva al Concejo Deliberante Proyecto de Ordenanza para la aprobación de cuadro tarifario correspondientes a los Servicios de Distribución de la Energía Eléctrica, Alumbrado Público y Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas y la creación del Fondo de Sostenimiento de los Servicios Sanitarios aplicado a las categorías de usuarios de los Servicios Sanitarios y Servicio de Energía Eléctrica.

///



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 11 de Octubre de 2018.

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:**

11348

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CRÉASE en el ámbito de la Municipalidad de Trelew el Fondo de Sostenimiento de los Servicios Sanitarios, que será calculado sobre el valor base y los distintos coeficientes establecidos en el Anexo I, de acuerdo a las categorías de usuarios de los Servicios Sanitarios y Servicio de Energía Eléctrica.

Dicho Fondo se crea con la finalidad principal de cubrir el déficit operativo de los servicios concesionados de Agua y Cloacas y tendrá vigencia a partir del 01 de noviembre de 2018.

La finalidad enunciada anteriormente deberá complementarse conforme a lo establecido en el Artículo 5to) de la presente norma y al momento de la entrada en vigencia del Anexo II.

ARTÍCULO 2do.): ESTABLECER que el Fondo creado por el Artículo 1°, será integrado mediante el aporte de los asociados de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew.

ARTÍCULO 3ro.): DESIGNAR a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, agente de percepción de los aportes al Fondo de Sostenimiento de los Servicios Sanitarios.

Se establece que dichos fondos tendrán como destino una cuenta bancaria específica a la orden conjunta del Municipio de Trelew y de la Cooperativa de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, siendo los habilitados en forma conjunta a la suscripción de órdenes de pago, retiros y/o cheques, el Delegado Municipal y quien revista el cargo de tesorero del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew.

Tanto el Municipio de Trelew como la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, deberán tener una cuenta contable específica dónde se registren los movimientos del Fondo creado por la presente Ordenanza.

///



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 11 de Octubre de 2018.

Ref.: Expte. N° 26829 C.D.

///

ARTÍCULO 4to.): CRÉASE una comisión conformada por dos (2) representantes que designe el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, dos (2) representantes del OMRESP, dos (2) representantes del Concejo Deliberante (uno (1) por la mayoría y uno (1) por la minoría) y dos (2) representantes que designe el Departamento Ejecutivo Municipalidad de Trelew, quienes serán los encargados de realizar seguimiento mensual respecto del destino de las sumas de dinero recaudadas por el Fondo de Sostentamiento de los Servicios Sanitarios.

ARTÍCULO 5to.): APROBAR el cuadro tarifario correspondiente a los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas que como Anexo II se agrega a la presente norma, el cual entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

Efectivizada la puesta en vigencia del Anexo II, la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew deberá destinar un veinticinco por ciento (25%) de lo recaudado en concepto de Fondo de Sostentamiento de los Servicios Sanitarios -creado en el Artículo 1ro) de la presente- a la ejecución de inversiones mínimas en el Servicio de Agua y Cloacas.

Se agrega como Anexo IV, Plano aportado por la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew (obrante a folio 381/Concejo Deliberante) con las inversiones a realizar por dicha entidad en el servicio sanitario.

ARTÍCULO 6to.): APROBAR el cuadro tarifario correspondiente a los Servicios de Distribución de la Energía Eléctrica y Alumbrado Público que como Anexo III se agrega a la presente norma.

Dicho Anexo III entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

ARTÍCULO 7mo.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 8vo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA:

11 OCT. 2018

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11348



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut, 18 OCT 2018

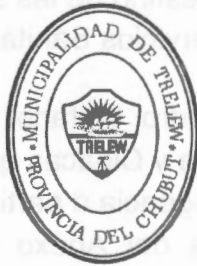
Edo. A. Fernández Lubo
Abogado
Asesor Legal
Municipalidad de Trelew

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°

012825

Dr. EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno

SERGIO ENRIQUE SARDÁ
Secretario de Hacienda



Ing. MARCELO M. MONTSERRAT
Secretario de Planificación
Obras y Serv. Públicos

ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente

[Handwritten signature of Marcelo M. Montserrat]
Sec. de Gobierno

[Handwritten signature of Adrian Dario Maderna]

11348

ANEXO I

FONDO DE SOSTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

Categoría Agua	Categoría Energía	Consumo	Testigo Usuarios	\$415.00 Coef Tasa	Tasa
11/18/19	J1	<20 m3	316	0.50	\$ 207.50
		20 m3 < C < 30 m3	641	0.60	\$ 249.00
		30 m3 < C < 40 m3	427	0.70	\$ 290.50
		> 40 m3	476	0.80	\$ 332.00
	J2	<20 m3	256	0.55	\$ 228.25
		20 m3 < C < 30 m3	522	0.65	\$ 269.75
		30 m3 < C < 40 m3	374	0.75	\$ 311.25
		> 40 m3	872	0.9	\$ 373.50
	R1	<20 m3	2440	0.65	\$ 269.75
		20 m3 < C < 30 m3	5471	0.75	\$ 311.25
		30 m3 < C < 40 m3	2819	0.80	\$ 332.00
		> 40 m3	3023	0.90	\$ 373.50
	R2	<20 m3	1727	0.85	\$ 352.75
		20 m3 < C < 30 m3	4835	0.95	\$ 394.25
		30 m3 < C < 40 m3	2957	1.00	\$ 415.00
		> 40 m3	6160	1.05	\$ 435.75
12	G1		1385	1.00	\$ 415.00
	G2		278	1.50	\$ 622.50
	G3		113	1.80	\$ 747.00
	G4			4.00	\$ 1,660.00
13	G1		878	1.00	\$ 415.00
	G2		298	1.50	\$ 622.50
	G3		100	1.80	\$ 747.00
	G4			4.00	\$ 1,660.00
14	G1		30	1.30	\$ 539.50
	G2		54	3.00	\$ 1,245.00
	G3		66	6.00	\$ 2,490.00
	G4			5.00	\$ 2,075.00

Tr. María Belén Bascove
CONCEJAL BLOQUE FPV
Concejo Deliberante Trelew

Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew | 9 de Julio y Psillogiri | Tel. 0280-4434962 | Fax 0280-4433891

www.concejotrewelaw.gov.ar/ Facebook: /Concejo-Deliberante-Trelew

Twitter/ @Prensaconcejotv

11348

15	G1	44	1.40	\$ 581.00
	G2	20	3.10	\$ 1,286.50
	G3	18	6.00	\$ 2,490.00
	G4		6.00	\$ 2,490.00
16	G1	3	1.3	\$ 539.50
	G2	2	5	\$ 2,075.00
	G3	4	6	\$ 2,490.00
	G4		6	\$ 2,490.00
17	G1	2	1.30	\$ 539.50
	G2	2	4.00	\$ 1,660.00
	G3		2.00	\$ 830.00
	G4		4.00	\$ 1,660.00
21	G1	2	4.00	\$ 1,660.00
	G2	6	10.00	\$ 4,150.00
	G3	3	14.00	\$ 5,810.00
	G4	107	18.00	\$ 7,470.00
22	G1	8	1.50	\$ 622.50
	G2	1	4.00	\$ 1,660.00
	G3	1	6.00	\$ 2,490.00
	G4	39	7.00	\$ 2,905.00
GU12	G1		2.00	\$ 830.00
	G2		2.50	\$ 1,037.50
	G3		3.00	\$ 1,245.00
	G4		4.00	\$ 1,660.00
	T2	4	5.00	\$ 2,075.00
	T3-BT	2	10.00	\$ 4,150.00
	T3-MT		10.00	\$ 4,150.00
GU13	G1		2.00	\$ 830.00
	G2	1	3.80	\$ 1,577.00
	G3		3.00	\$ 1,245.00
	G4		4.00	\$ 1,660.00
	T2	60	7.00	\$ 2,905.00
	T3-BT	13	20.00	\$ 8,300.00
	T3-MT	2	20.00	\$ 8,300.00
GU14	G1	1	3.80	\$ 1,577.00
	G2	3	4.00	\$ 1,660.00
	G3	4	7.00	\$ 2,905.00
	G4		11.00	\$ 4,565.00
	T2	13	10.00	\$ 4,150.00
	T3-BT	7	20.00	\$ 8,300.00
	T3-MT	6	40.00	\$ 16,600.00
GU15	G1		2.00	\$ 830.00
	G2	2	8.00	\$ 3,320.00
	G3		9.00	\$ 3,735.00
	G4		12.00	\$ 4,980.00
	T2	11	11.00	\$ 4,565.00
	T3-BT	1	20.00	\$ 8,300.00
	T3-MT		20.00	\$ 8,300.00

Daniela Roxana Chiofichano
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

Tr. María Belén Baslone
CONCEJAL BLOQUE FPV
Concejo Deliberante Trelew

ORDENANZA N° 01 28 25



CENTENARIO DE LA REFORMA
1918 - 2018

11348

GU16	G1		2	0.50	\$ 207.50
	G2			2.50	\$ 1,037.50
	G3		1	7.00	\$ 2,905.00
	G4			12.00	\$ 4,980.00
	T2		25	11.00	\$ 4,565.00
	T3-BT		12	20.00	\$ 8,300.00
	T3-MT		10	40.00	\$ 16,600.00
GU17	G1			2.00	\$ 830.00
	G2			2.50	\$ 1,037.50
	G3			3.00	\$ 1,245.00
	G4			4.00	\$ 1,660.00
	T2		1	15.00	\$ 6,225.00
	T3-BT			20.00	\$ 8,300.00
	T3-MT		3	40.00	\$ 16,600.00
GU21	G1			2.00	\$ 830.00
	G2			2.50	\$ 1,037.50
	G3			3.00	\$ 1,245.00
	G4			4.00	\$ 1,660.00
	T2		17	15.00	\$ 6,225.00
	T3-BT		2	20.00	\$ 8,300.00
	T3-MT			40.00	\$ 16,600.00
GU22	G1		1	3.00	\$ 1,245.00
	G2			2.50	\$ 1,037.50
	G3			3.00	\$ 1,245.00
	G4			4.00	\$ 1,660.00
	T2		3	16.00	\$ 6,640.00
	T3-BT		1	30.00	\$ 12,450.00
	T3-MT		1	40.00	\$ 16,600.00

Tr. María Belén Baakovic
CONCEJAL BLOQUE FPV
Concejo Deliberante Trelew

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

ANEXO II

CUADRO TARIFARIO DEL SERVICIO SANITARIO

CARGOS FIJOS Y VARIABLES

11348

CATEGORÍAS	AGUA		CLOACA	
	C.F.	C.V.	C.F.	C.V.
cat 11 - 18 - 19	\$ 39,2134	\$ 5,2730	\$ 29,9989	\$ 4,2184
cat (11 - 18 - 19) J	\$ 31,3707	\$ 4,2184	\$ 23,9991	\$ 3,3747
cat 12	\$ 78,4287	\$ 6,3919	\$ 29,9989	\$ 5,1135
cat 13	\$ 78,4287	\$ 12,6767	\$ 29,9989	\$ 10,1414
cat 14	\$ 78,4287	\$ 14,7916	\$ 29,9989	\$ 11,8333
cat 15	\$ 78,4287	\$ 16,0518	\$ 29,9989	\$ 12,8414
cat 16	\$ 78,4287	\$ 19,3745	\$ 29,9989	\$ 15,4996
cat 17	\$ 78,4287	\$ 27,6174	\$ 29,9989	\$ 22,0939
cat 21	\$ 172,5430	\$ 27,6174	\$ 39,9985	\$ 22,0939
cat 22	\$ 78,4287	\$ 6,3919	\$ 29,9989	\$ 5,1135
GU 12	\$ 78,4287	\$ 3,9920	\$ 29,9989	\$ 3,1936
GU 13	\$ 78,4287	\$ 7,9186	\$ 29,9989	\$ 6,3349
GU 14	\$ 78,4287	\$ 9,2389	\$ 29,9989	\$ 7,3911
GU 15	\$ 78,4287	\$ 10,0258	\$ 29,9989	\$ 8,0206
GU 16	\$ 78,4287	\$ 12,1015	\$ 29,9989	\$ 9,6812
GU 17	\$ 78,4287	\$ 17,2490	\$ 29,9989	\$ 13,7992
GU 21	\$ 172,5430	\$ 27,6174	\$ 39,9985	\$ 22,0939
GU 22	\$ 78,4287	\$ 6,3919	\$ 29,9989	\$ 5,1135

OTROS CARGOS DE CONEXIÓN

DESCRIPCION CONEXIÓN	VALOR
Agua con reposición de pavimento	\$ 11.872
Agua sin reposición de pavimento	\$ 4.777
Cloaca con reposición de pavimento	\$ 15.149
Cloaca sin reposición de pavimento	\$ 8.155
Mixta con reposición de pavimento	\$ 19.757

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

ORDENANZA N° 012825



CENTENARIO
DE LA REFORMA
1918 * 2018

11348

Mixta sin reposición de pavimento	\$ 12.932
Servicio Atmosférico	\$ 805
Servicio de Agua en Camión	\$ 802

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

T. María Belén Baskovc
CONCEJAL BLOQUE FPV
Concejo Deliberante Trelew

Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

ANEXO III

CUADRO TARIFARIO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA

CARGOS FIJOS Y VARIABLES

11348

Categorías	Consumo [kWh/mes]	C.F. [\$/mes]	C.V. [\$/kwh]
J1	≤ 150	≤ 75	\$ 17,377
		> 75	\$ 17,377
R1	≤ 150	\$ 34,463	\$ 0,753
J2	> 150	≤ 75	\$ 125,298
		> 75	\$ 125,298
R2	> 150	\$ 250,315	\$ 1,023
G1	0 – 800	\$ 122,021	\$ 3,238
G2	801 – 2000	\$ 905,029	\$ 2,276
G3	> 2000	\$ 2.372,248	\$ 1,412
G4	< 100	\$ 136,400	\$ 2,426
	101 – 250		\$ 5,382
	251 – 400		\$ 6,367
	> 400		\$ 9,290
AP		\$ 59,550	

Categorías	Cap.Sum. Contratada [\$/kw-mes]	C.V. [\$/kwh]
T2	\$ 195,949	\$ 1,527
T3 – BT	\$ 169,401	\$ 0,828
T3 – MT	\$ 29,156	\$ 0,237

Maria Belén Baraloto
CONCEJAL BLOQUE FPV
Concejo Deliberante Trelew

OTROS CARGOS DE CONEXIÓN SERVICIO ELECTRICO

Conexiones Aéreas Monofásicas URBANAS

CARGO	A-Materiales	Mano obra y Equipos	Costo Total (A+B)
Conexión Aérea Monofásica (no incluye medidor)	675	2.213	2.888

Los Valores se encuentran expresados en Pesos y No Incluyen el IVA

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

Conexiones Aéreas Trifásicas URBANAS

CARGO CONEXION	POR	A-Materiales	B-Equipos y M. de Obra	Costo (A+B)	Total
Conexión aérea trifásica (No incluye medidor)		1.565	2.212	3.777	

Los Valores se encuentran expresados en Pesos y No Incluyen el IVA

71348

Conexiones Rurales

Tipo de Conexión	A-Materiales	B-Mano obra y Equipos	Costo Total (A+B)
MONOFASICA			
Conexión monofásica 2,5 kva			21.569
Conexión monofásica 5 kva	19.851	23.288	43.139
TRIFASICAS			
Conexión trifásica 2,5 kva			18.526
Conexión trifásica 5 kva			33.631
Conexión trifásica 10 kva	43.125	21.075	64.200
Conexión trifásica 15 kva	49.935	21.075	71.010
Conexión trifásica 20 kva			63.528
Conexión trifásica 25 kva	58.335	21.037	79.410
Conexión trifásica 30 kva			70.395
Conexión trifásica 35 kva			82.127
Conexión trifásica 40 kva	69.035	24.825	93.860
Conexión trifásica 45 kva			73.757
Conexión trifásica 50 kva			81.952
Conexión trifásica 63 kva	78.435	22.612	103.260

Los Valores se encuentran expresados en Pesos y No Incluyen el IVA.

Tr. María Belén Bastow
CONCEJAL BLOQUE FPV
Concejo Deliberante Trelew

Otros Cargos Energía

CARGOS	A-Materiales	B-Mano de obra y Equipos	Costo Total (A+B)
Reconexión por falta de pago	0	2.213	2.213
Cambio de domicilio	6750	2.213	2.228
Contraste de medidor in- situ	0	1.538	1.538
Contraste en laboratorio	0	3.075	3.075

Daniela Roxana Chirquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

11348

Los Valores se encuentran expresados en Pesos y No Incluyen el IVA Los
cargos serán los mismos para todas las categorías.


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


M. María Belén Baskove
CONCEJAL BLOQUE FPV
Concejo Deliberante Trelew


Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew